

INFORME DE LA UNESCO ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PANTANETA EN LA CONTRAVIESA

Informado el Centro UNESCO de Andalucía de la problemática suscitada en la Alpujarra ante el proyecto de construcción de una segunda pantaneta en la Contraviesa, con una capacidad de 335.000 metros cúbicos, una vez revisada la documentación presentada debemos manifestar lo siguiente:

1. La *Nueva Cultura del Agua* definida por el Ministerio de Medio Ambiente y la mayor parte de las instituciones y expertos ambientales, pretende terminar con una política de aguas basada en la oferta ilimitada de la misma. Más bien al contrario, las distintas zonas geográficas deben desarrollarse en función de sus propias cuencas y disponibilidad del recurso, rechazando infraestructuras y trasvases que perjudiquen a las cuencas donantes y propicien un desarrollo artificial, y por tanto, insostenible, de los receptoras.
2. Según el reciente Informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, no existe ya duda ninguna sobre la evolución de este fenómeno, alguno de cuyos efectos ya están siendo evidentes. Uno de los recursos más sensibles será el agua, especialmente en el sudeste de España que, por su situación geográfica resultará uno de los países más afectados. El riesgo de fenómenos más extremos, como sequías prolongadas, olas de calor o precipitaciones torrenciales es real, lo que supone que todas las regiones deben velar para realizar una buena gestión de sus propios recursos con políticas de ahorro y eficiencia, acompañadas de campañas educativas y sensibilizadoras entre la población.
3. Las propuestas de desarrollo sostenible promovidas por la Unión Europea, encuentran eco en una zona tan particularmente sensible como la Alpujarra, llena de valores culturales y paisajísticos. El mantenimiento de esta zona en parámetros sustentables en los que los cultivos ecológicos, el turismo rural y la conservación del paisaje deben jugar un importante papel, corresponde —según el principio europeo de subsidiaridad- a sus habitantes, verdaderos artífices de su gestión. Ninguna infraestructura debe emprenderse sin contar con sus informes, que en todo caso deben primar el mantenimiento de sus valores naturales.
4. En este sentido, la *Evaluación de Impacto Ambiental* se revela como una herramienta imprescindible para conocer el alcance del proyecto citado, especialmente en una zona económica, social y ambientalmente vulnerable. No hacerlo supone contravenir los principios emanados del V Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente, además del riesgo de causar daños irreparables. Ninguna decisión debiera tomarse sin contar con esta declaración de impacto, paso previo a la realización de cualquier proyecto de envergadura.
5. Creemos que la negativa de las instituciones locales de la Alpujarra a la construcción de esta segunda pantaneta no se debe a consideraciones insolidarias, puesto que no se detectan zonas receptoras con necesidades apremiantes, sino al objetivo justo de velar por su desarrollo y sus recursos. Por el contrario, parece que la finalidad de la citada balsa sería para abastecimiento de dudosos proyectos urbanísticos en la costa, ya cuestionados por otros organismos a causa de su insostenibilidad.

En síntesis, y considerando los valores que esta región encierra —reconocidos nacional e internacionalmente por UNESCO- abogamos por el desarrollo de un Plan Integral Sostenible que establezca una política de conservación y empleo adecuado del agua dando preferencia a las redes tradicionales de abastecimiento agrícola, al tiempo que mejore la calidad a lo largo de todo su ciclo. Sólo de esta manera podría continuar albergando su riqueza natural, frenando la emigración y atrayendo a un turismo de calidad.

